



Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

**Catálogo de Perfiles de Jueces, Magistrados y
Mediadores en México**

Versión 1.0

Octubre 2009

© 2008 PricewaterhouseCoopers

Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o distribuida fuera de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. La información que contiene esta publicación es de carácter confidencial.

Contenido

A. Introducción.....	4
B. Listado de perfiles.....	5
C. Clasificación de los perfiles.....	6
C1. Nomenclatura (Nom).....	6
C2. Órgano Impartidor de Justicia.....	6
C3. Centro de Mediación y Conciliación.....	6
C4. Ámbito.....	7
C5. Materia.....	8
C6. Cargo.....	9
D. Integración de los elementos del código del cargo.....	10
E. Fuentes de información de los conceptos del perfil de juez y magistrado.....	11
F. Perfiles de los impartidores de justicia por OIJ.....	14
G. Componentes de las competencias de juez y magistrado.....	53
H. Fuentes de información de los conceptos del perfil de mediador.....	56
I. Perfil de mediador.....	58
J. Componentes de las competencias de mediador.....	61
K. Políticas y formatos sugeridos para la administración del catálogo.....	63
K1. Formato de solicitud de actualización.....	63
K2. Registro físico de solicitudes de actualización del catálogo.....	63
K3. Comunicación de la actualización aprobada.....	64
K4. Registro de actualizaciones del catálogo.....	64
K5. Manejo de versiones.....	64

Control de cambios

Nombre del catálogo: Catálogo de perfiles de jueces, magistrados y mediadores en México.		
Fecha de elaboración: Septiembre 2009	Autorizado por:	Fecha de autorización
Integrado por:		Dirigido a:
Con opinión favorable y visto bueno		Con opinión favorable y visto bueno
<p>_____</p> <p>Dr. Rolando De Lassé Cañas Secretario Ejecutivo Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia</p>		<p>_____</p> <p>Lic. María Novoa Coordinadora del Proyecto Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia</p>

Resumen de modificaciones

Versión	1	2	3	4	5	6	7
Fecha							

Punto	Cambios respecto de la versión anterior

A. Introducción

El catálogo de perfiles, pretende aportar organización y clasificación a los perfiles de los jueces, y magistrados de los XI apartados con representación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. y de mediadores de los Centros de Mediación y Conciliación, con el propósito de brindarle a la Institución en general y a los usuarios en particular, una herramienta para la actualización, mantenimiento, creación y mejora continua de los cargos existentes.

El hecho de que la Institución cuente con esta herramienta, y en consecuencia con una definición clara de los perfiles que deben presentar los distintos cargos, le permite implementar acciones de mejora del desempeño, la eficacia y la eficiencia institucional, además de facilitar la adopción del Modelo de Carrera Judicial.

Este documento proporciona el marco técnico para los procesos de actualización y mantenimiento de los perfiles de juez, magistrado y mediador, además de funcionar como una herramienta complementaria a la toma de decisiones de técnicas para: las convocatorias de los concursos de oposición, designación al cargo, inducción, entrenamiento y capacitación en el cargo; y desarrollo de los ocupantes en el cargo.

El catálogo de perfiles facilita la institucionalización de los perfiles de los jueces, magistrados y mediadores, apoyándose en un formato estándar con información necesaria del cargo que permita identificar las oportunidades de mejora del perfil de la persona que desempeña el cargo bajo ciertos análisis, de una forma objetiva y genérica.

Sobre este contexto, el presente catálogo facilita y promueve la aplicación de mecanismos estandarizados para la adecuada captación y desarrollo de todo el personal y el enriquecimiento del Capital Humano institucional en general, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

Es importante mencionar que este catálogo permitirá normar la elaboración de documentos relacionados y la elaboración de perfiles del cargo fuera del alcance del proyecto “Definición de Perfiles de los Juzgadores Mexicanos”.

B. Listado de perfiles

En este apartado se ilustra la codificación de los perfiles definidos, con referencia en el ámbito, materia y cargo específico.

Este catálogo se encuentra compuesto por los cargos de juez y magistrado de cada Órgano Impartidor de Justicia y del mediador, resultando en un total de 14 cargos.

Cabe mencionar que los perfiles diseñados son genéricos y aplicables a todos los Órganos de Impartición de Justicia locales de la República Mexicana y Centros de Mediación y Conciliación especificando las particularidades de cada materia según su ámbito de competencia.

A continuación se presenta el catálogo de perfiles de los jueces y magistrados en los XI apartados con representación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. y de mediadores incluidos en el alcance de este documento:

Nom	Organo Impartidor de Justicia	Ámbito	Materia	Cargo	Código
JD	Apartado I - Juzgados de Distrito	Federal	Civil Penal Familiar Laboral	Juez	JD F 1234 J
TCC	Apartado I - Tribunales Colegiados de Circuito	Federal	Laboral	Magistrado	TCC F 3 M
TEPJF	Apartado II - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Federal	Electoral	Magistrado	TEPJF F 7 M
TSJ	Apartado III - Tribunales Superiores de Justicia	Local	Civil Adolescentes Mixto Penal	Juez	TSJ L 156 J
TSJ	Apartado III - Tribunales Superiores de Justicia	Local	Civil Penal	Magistrado	TSJ L 12 M
TFJFA	Apartado IV - Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Federal	Fiscal y administrativa	Magistrado	TFJFA F 0 M
TCA	Apartado V - Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales	Local	Administrativa	Magistrado	TCA L 8 M
TE	Apartado VI - Tribunales y Salas Electorales	Local	Electoral	Magistrado	TE L 7 M
JFCA	Apartado VII - Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Federal	Laboral	Juez	JFCA F 3 J
JLCA	Apartado VIII - Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje	Local	Laboral	Juez	JLCA L 3 J
TFCA	Apartado IX - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Federal	Laboral	Magistrado	TFCA F 3 M
TSA	Apartado X - Tribunal Superior Agrario	Federal	Agrario	Magistrado	TSA F 9 M
TBCA	Apartado XI - Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje Locales	Local	Laboral	Juez	TBCA L 3 J
Nom	Centro de Mediación y Conciliación	Ámbito	Materia	Cargo	Código
CMC	Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México	Local	Todas	Mediador	CMCLTm

C. Clasificación de los perfiles

Los elementos básicos de la clasificación de los cargos son:

- Nomenclatura
- Órgano Impartidor de Justicia
- Centro de Mediación y Conciliación
- Ámbito
- Materia
- Cargo
- Código

C1. Nomenclatura (Nom)

Acronimo del Órgano Impartidor de Justicia o Centro de Mediación y Conciliación correspondiente.

C2. Órgano Impartidor de Justicia

La clasificación de los Órganos Impartidores de Justicia se compone de XI apartados, siendo los siguientes:

- Apartado I - Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Tribunales Unitarios de Circuito
Tribunales Colegiados de Circuito
- Apartado II - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Apartado III - Tribunales Superiores de Justicia
- Apartado IV - Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- Apartado V - Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales
- Apartado VI - Tribunales y Salas Electorales
- Apartado VII - Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- Apartado VIII - Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- Apartado IX - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Apartado X - Tribunal Superior Agrario
- Apartado XI - Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje Locales

C3. Centro de Mediación y Conciliación

Nombre del Centro de Mediación y Conciliación del cual se define el perfil de mediador, incluye el Estado al que este pertenece.

C4. Ámbito

Identifica la clasificación del cargo de acuerdo con su ámbito federal o local.

El ámbito federal identifica a los órganos que tienen competencia en toda la República Mexicana, siendo los siguientes:

- Apartado I - Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Tribunales Unitarios de Circuito
Tribunales Colegiados de Circuito
- Apartado II - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Apartado IV - Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- Apartado VII - Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- Apartado IX - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Apartado X - Tribunal Superior Agrario

El ámbito local identifica a los órganos que tienen competencia únicamente en alguno de los estados, siendo los siguientes:

- Apartado III - Tribunales Superiores de Justicia
- Apartado V - Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales
- Apartado VI - Tribunales y Salas Electorales
- Apartado VIII - Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- Apartado XI - Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje Locales
Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México

C5. Materia

La clasificación de las materias para el catálogo de perfiles es de la siguiente manera:

Materia	Clasificación
Civil	1
Penal	2
Laboral	3
Familiar	4
Adolescentes	5
Mixto	6
Electoral	7
Administrativa	8
Agrario	9
Fiscal y Administrativa	0
Todas	T

C6. Cargo

Los cargos de impartidores de justicia definidos, son los de juez y magistrado; estos cargos aplican a cada órgano de la siguiente manera:

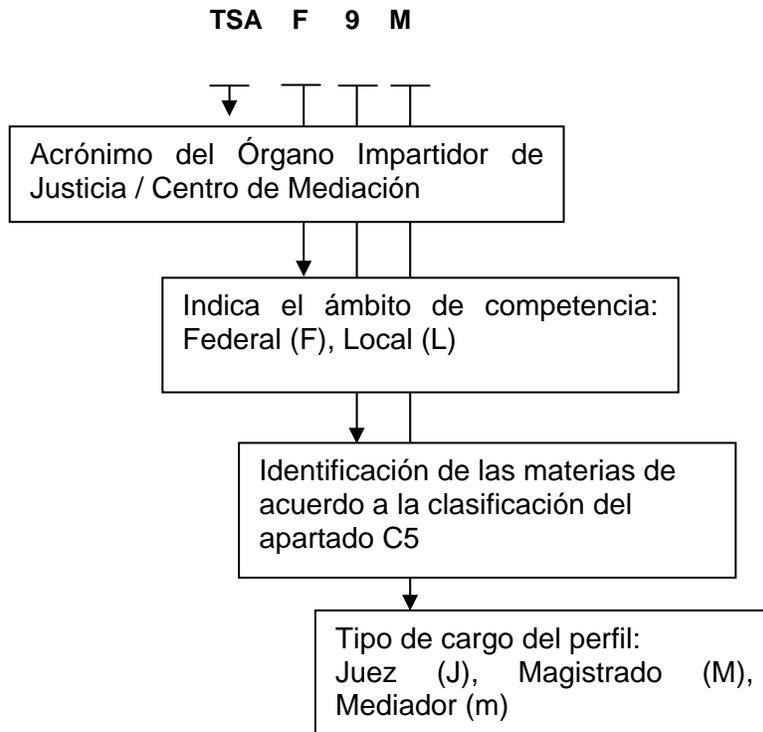
Órgano Impartidor de Justicia	Jueces	Magistrados
Apartado I - Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Unitarios de Circuito Tribunales Colegiados de Circuito	x	x
Apartado II - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		x
Apartado III - Tribunales Superiores de Justicia	x	x
Apartado IV - Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		x
Apartado V - Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales		x
Apartado VI - Tribunales y Salas Electorales		x
Apartado VII - Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	x	
Apartado VIII - Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje	x	
Apartado IX - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje		x
Apartado X - Tribunal Superior Agrario		x
Apartado XI - Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje Locales	x	

Adicionalmente, se considera la definición del perfil de mediadores.

Centro de Mediación y Conciliación	Mediadores
Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México	x

D. Integración de los elementos del código del cargo

A continuación se describe la forma en que se integra el código del cargo, el cual está conformado por una estructura de entre cinco y ocho caracteres alfanuméricos, de la siguiente manera:



E. Fuentes de información de los conceptos del perfil de juez y magistrado

Perfil del cargo

1. Identificación: Información de identidad y documentación del perfil, incluye datos generales sobre el cargo.

Código	La forma en que se estructura el código se especifica en la sección D.
Cargo: Juez o magistrado según corresponda, ver sección C6 para identificar los cargos por órgano impartidor de justicia.	La definición de códigos por cada cargo se muestra en el listado de perfiles.
Órgano Impartidor de Justicia: Nombre de uno de los XI apartados con representación en la AMJ, los cuales se especifican en la sección C1 del presente documento.	

2. Requisitos del cargo: Requerimientos básicos para desempeñar el cargo.

Nivel de escolaridad Requisito establecido en Ley	
Áreas de especialidad Información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa	
Idioma: Se reconoce el idioma "español" como lengua oficial de procesos judiciales. Con relación a lenguas indígenas (Derecho Indígena), se solicitan los servicios de un perito traductor aprobado por el OIJ correspondiente	
Carrera judicial Información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa Por carrera judicial se entiende, "como el cúmulo de experiencias que va obteniendo un servidor público en las diferentes funciones de administración de justicia que ha desempeñado, lo cual no debe confundirse con la antigüedad, ya que este sería uno de los aspectos de la carrera judicial". 1	
Nacionalidad:	Estos requisitos varían por cada cargo y órgano impartidor de justicia, conforme a diferentes fuentes oficiales y vigentes, listadas a continuación de manera enunciativa más no limitativa:
Edad:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Agraria • Ley de Amparo • Ley Federal del Trabajo • Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Residencia: Domicilio donde habita la persona que se postula al cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal • Ley Orgánica de los Trabajadores Agrarios • Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación • Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa • Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación • Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje • Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje • Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Reputación: Prestigio y renombre con el que se goza.	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de Gobierno del Distrito Federal • Ley del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal • Ley Orgánica de la Administración Pública Del Distrito Federal • Código Electoral del Distrito Federal • Reglamento Interno del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal • Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal
Garantías: Derechos que ejerce la persona.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado de Chihuahua • Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua • Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua • Código Administrativo del Estado • Constitución Política para el Estado de Guanajuato • Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios • Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato • Ley Orgánica Del Tribunal De Lo Contencioso administrativo del Estado de Guanajuato • Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato • Reglamento Interior Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores del Estado y de los Municipios del Estado de Guanajuato. • Reglamento del Servicio Administrativo de Carrera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato
Inscripciones: Filiación a organismos o asociaciones relacionadas e importantes para el desempeño de su función.	
Documentación: Documento de carácter oficial, que sirve para la identificación personal y para acreditar alguna condición.	

- Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca
- Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial.
- Reglamento Interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral
- Acuerdo de Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, de nueve de Noviembre de dos mil siete, por el que se aprueba la adición al Reglamento Interno del mismo del Título III, denominado "De La Carrera Jurisdiccional".

3. Especialización: Se refiere a la preparación en una determinada materia de competencia y conocimiento.

Áreas de conocimiento generales:

Conocimientos básicos identificados en un impartidor de justicia según la opinión de entrevistados y referencias internacionales, presentados de manera enunciativa más no limitativa.

Áreas de conocimiento específicas:

Conocimientos particulares identificados en un impartidor de justicia según su materia de competencia y la opinión de entrevistados, presentados de manera enunciativa más no limitativa. Estos conocimientos varían según las funciones y atribuciones de cada órgano impartidor de justicia y de cada cargo.

4. Competencias: Son el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas aplicados al desempeño de una función. (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G del catálogo)

Clasificación	Nombre	Importancia
<p>Las competencias se definieron de acuerdo con la metodología de modelo de competencias propuesta por la Firma.</p> <p>Clasificación de las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias básicas: Hacen referencia a las competencias elementales que apoyan en la desarrollo de otras competencias más complejas. - Competencias judiciales: Son los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la función de impartición de justicia. - Competencias organizacionales: Competencias relacionadas con la estrategia y dirección de una institución, los recursos humanos y materiales de la misma. - Competencias de balance personal: Son aquellas que permitirán que los individuos se desarrollen con mesura en sus diferentes ámbitos: personal, profesional, familiar, como miembros de una sociedad, y que contribuyen a la salud física y emocional. - Competencias específicas: Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se desarrollan a partir de una materia de especialización. 	<p>Las competencias fueron definidas con base en las funciones propias del órgano y cargo (definidas por Ley) e identificadas en entrevistas.</p> <p>Los componentes de las competencias corresponden a los comportamientos observables y actitudes presentes en los impartidores de justicia.</p>	<p>Niveles de importancia y dominio de las competencias:</p> <p>Alta: El cargo requiere un dominio especializado de la competencia, totalmente indispensable para la ejecución de sus funciones principales.</p> <p>Media: El cargo requiere un nivel de dominio intermedio de la competencia, ocasionalmente indispensable para la ejecución de sus funciones principales.</p> <p>Baja: El cargo requiere un nivel de dominio básico de la competencia, poco indispensable para la ejecución de sus funciones principales.</p>

Características de personalidad: Se determinaron a partir de exámenes de personalidad, donde se evaluaron los cinco factores de personalidad genéricos de un impartidor de justicia.

Información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa

Factor de personalidad

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)

Ecuánime:

Respuesta calmada, racional y serena a diversas situaciones. Normalmente pueden resistir las urgencias.

Sensible:

Calmados bajo circunstancias normales. Algunas emergencias pueden provocar en ellos mucha tensión. Presentan un sentido de urgencia razonable para un área de servicio.

Reactivo:

Igualmente cómodos trabajando en equipo que de manera aislada e independiente, aunque periodos largos de alguna de las dos les provocarán insatisfacción.

Extroversión (tolerancia a estímulos)

Introverso:

Prefiere trabajar solo. Prefiere que el medio ambiente de trabajo tenga poca estimulación sensorial y lejos de la acción.

Intro – Extroverso:

Igualmente cómodos trabajando en equipo que de manera aislada e independiente, aunque periodos largos de alguna de las dos les provocarán insatisfacción.

Extroverso:

Prefiere estar rodeado de personas y ocupado en actividades. Se siente cómodo con mucha estimulación sensorial. Tiende a dominar conversaciones.

Originalidad (aceptación a la innovación)

Conservador:

Con conocimiento especializado sobre el trabajo, cómodo con la repetición del trabajo, prefiere lo conocido, comprobado y tradicional.

Moderado:

Oscilan entre la creatividad y la conservación de ideas preestablecidas

Explorador:

Muestra una variedad de intereses, se siente atraído por la vanguardia tecnológica. Piensa en el futuro, es creativo e imaginativo.

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)

Retador:

Se relaciona con otros en forma dura, persistente, expresiva y/o agresiva. De pensamiento independiente. No acepta información sin confirmar.

Negociador

Participan en situaciones tanto competitivas como de cooperación, mostrando flexibilidad para tomar el liderazgo y colaborar como equipo.

Adaptable:

Se relaciona con otros siendo tolerante y condescendiente. Colabora y promueve la armonía. Típicamente permite que otros ganen.

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)

Flexible:

Tiende a acercarse a las metas de forma relajada. Puede tomar múltiples tareas a la vez, dejando en ocasiones cosas para después.

Balanceado:

Mantienen un buen equilibrio entre sus demandas de trabajo y sus necesidades personales.

Enfocado:

Concentrados en sus metas de una manera estructurada, disciplinada, confiable y segura.

5. Principios: reglas, valores y virtudes judiciales, que se consideran idóneos para guiar la conducta de los juzgadores y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

Las fuentes de información son documentos oficiales y vigentes, como:

El código de ética del Poder Judicial de la Federación, código de ética particular de cada órgano impartidor de justicia, entre otros.

Además de la información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa.

¹ Cita del Doctor Gerardo Carmona, magistrado del Tribunal Superior de Justicia en materia penal de Oaxaca.

F. Perfiles de los impartidores de justicia por OIJ

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Juez Órgano Impartidor de Justicia: Apartado I – Juzgados de Distrito	Código JD F 1234 J
---	------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia correspondiente. <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	30 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho Humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> <u>Los Juzgados de Distrito en materia civil deben conocer de:</u> Amparo Derecho Privado: - Civil - Internacional - Mercantil Derecho público: - Procesal - Constitucional - Administrativo Derecho social Ley Federal del Trabajo <u>Los Juzgados de Distrito en materia penal deben conocer de:</u> Administración pública Amparo Derecho público: - Penal Sistema de oralidad <u>Los Juzgados de Distrito en materia laboral deben conocer de:</u> Amparo Conciliación Derecho Público: - Administrativo Derecho burocrático
---	--

Derecho Privado:
 - Civil
 Derecho social:
 - Laboral
 - Seguridad social
 Ley Federal del Trabajo
 Sistema de oralidad

Los Juzgados de Distrito en materia familiar deben conocer de:
 Sistemas de interrogación a niños
 Psicología
 Sistema de oralidad

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación (exclusiva de materias: laboral, de adolescentes y familiar)	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Media
	Habilidad de reorientación y rehabilitación (exclusiva de materia de adolescentes)	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)			
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x

Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio
--	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado I – Tribunal Colegiado de Circuito en materia laboral	Código TCC F 3 M
--	-----------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en materia laboral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad
Edad:	35 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> <u>Los TCC en Materia Laboral deben conocer de:</u> Amparo Conciliación Derecho Público: - Administrativo Derecho burocrático Derecho Privado: - Civil Derecho social: - Laboral - Seguridad social Ley Federal del Trabajo Sistema de oralidad
---	--

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Colegiación	Alta
	Capacidad de relación	Media
	Habilidad de reorientación y rehabilitación (exclusiva de materia de adolescentes)	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
	Habilidades administrativas	Media
Organizacionales	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado

Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio
--	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado II - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Código TEPJF F 7 M
--	------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en materia electoral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	35 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	Haber residido en el país durante los 2 años anteriores al día de la designación.
Reputación:	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un 1 año de prisión.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	ND
Documentación:	Contar con credencial para votar con fotografía. Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>
Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la Justicia	Administración pública Derecho Público - Electoral Derecho público: - Internacional Derecho privado: - Internacional Doctrina electoral Historia electoral Matemáticas básicas Leyes de transparencia aplicadas a los juicios

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Capacidad de relación	Media
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x

Organización
Logro
Concentración
Premeditación

x
x
x
x

5. Principios

Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.

Principios del código de ética del PJF:

Imparcialidad
Independencia
Objetividad
Profesionalismo
Excelencia

Principios generales de un impartidor de justicia:

Autonomía
Compromiso
Confidencialidad
Decoro
Dignidad
Disciplina
Ecuanimidad
Ética
Fortaleza
Honestidad
Honradez
Humanismo
Humildad

Integridad
Justicia
Lealtad
Legalidad
Moralidad
Patriotismo
Probidad
Prudencia
Respeto
Responsabilidad
Secreto profesional
Sencillez
Templanza
Tolerancia
Transparencia
Veracidad
Vocación de servicio

Principios específicos en materia electoral:

Apolítico

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Juez Órgano Impartidor de Justicia: Apartado III – Tribunal Superior de Justicia	Código TSJ L 156 J
--	-------------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia correspondiente <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	35 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Ser de reconocida honradez. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	Pertenecer preferentemente al Poder Judicial del Estado y, en su caso, haberse desempeñado con la categoría de Secretario de Acuerdos o de Estudio y Cuenta, sin notas de demérito en su expediente. Satisfacer los requisitos de la carrera judicial en los términos de la Ley.
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la Justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador <u>Los TSJ en Materia Penal deben conocer de:</u> Amparo Derecho público: - Penal - Administración pública Sistema de oralidad Criminalística Criminología Teoría del delito Medicina legal <u>Los TSJ en Materia Civil deben conocer de:</u> Amparo Derecho privado: - Civil - Mercantil - Internacional Derecho público: - Internacional Derecho social Doctrina internacional en derechos humanos Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado <u>Los TSJ en Materia de Adolescentes deben conocer de:</u> Conocimiento del ambiente criminógeno Derecho minoril nacional e internacional
---	--

	Derecho público: - Penal Psicología <u>Los TSJ Mixtos deben conocer de:</u> Derecho privado: - Civil - Mercantil - Internacional Derecho público: - Penal - Internacional Derecho social
--	---

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación (exclusiva de materias: de adolescentes y familiar)	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Media
	Habilidad de reorientación y rehabilitación (exclusiva de materia de adolescentes)	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)			
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x

Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio
--	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado III – Tribunal Superior de Justicia	Código TSJ L 12 M
--	------------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia correspondiente <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	35 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	Haber residido en el país durante los últimos cinco años, salvo el caso de ausencia en el servicio de la República por un tiempo menor de seis meses.
Reputación:	Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	Ser del estado seglar. Pertener preferentemente al Poder Judicial del Estado.
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador. <u>Los TSJ en Materia Penal deben conocer de:</u> Amparo Derecho público: - Penal - Administración pública Sistema de oralidad <u>Los TSJ en Materia Civil deben conocer de:</u> Amparo Derecho privado: - Civil - Mercantil - Internacional Derecho público: - Internacional Derecho social Doctrina internacional en derechos humanos Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado <u>Los TSJ en Materia de Adolescentes deben conocer de:</u> Conocimiento del ambiente criminógeno Derecho Minoril Nacional e Internacional Derecho público: - Penal Psicología
---	---

Los TSJ Mixtos deben conocer de:

- Derecho privado:
 - Civil
 - Mercantil
 - Internacional
 Derecho público:
 - Penal
 - Internacional
 Derecho social

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación (exclusiva de materias: adolescentes y familiar)	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Baja
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgos de personalidad

Nivel deseable

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balaceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.

Principios del código de ética del PJF:

Imparcialidad
Independencia
Objetividad
Profesionalismo
Excelencia

Principios generales de un impartidor de justicia:

Autonomía
Compromiso
Confidencialidad
Decoro
Dignidad
Disciplina
Ecuanimidad
Ética
Fortaleza
Honestidad
Honradez

Humanismo
Humildad
Integridad
Justicia
Lealtad
Legalidad
Moralidad
Patriotismo
Probidad
Prudencia
Respeto
Responsabilidad
Secreto profesional
Sencillez
Templanza
Tolerancia
Transparencia
Veracidad
Vocación de servicio

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado IV – Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa	Código TFJFA F 0 M
--	------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho
Áreas de especialidad Especialidad en la materia administrativa <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>
Nacionalidad: Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad: 35 años de edad al momento de la elección.
Residencia: NA
Reputación: Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías: En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones: NA
Documentación: Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Administración pública Derecho privado Derecho público Derecho tributario Código Fiscal de la Federación Derecho fiscal y administrativo Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
---	---

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Capacidad de relación	Baja
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x

Organización
 Logro
 Concentración
 Premeditación

x
 x
 x
 x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	<p>Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p>
--	--

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado V – Tribunal de lo Contencioso Administrativo Local	Código TCA L 8 M
--	-----------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia administrativa <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	30 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	Residencia efectiva en el estado de cuando menos 5 años anteriores a su nombramiento.
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>
Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador Código Fiscal de la Federación Derecho Fiscal y Administrativo Ley Federal de procedimiento contencioso administrativo Administración pública Derecho privado Derecho público Derecho Tributario Finanzas básicas

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Capacidad de relación	Media
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balaceado	Enfocado
Perfección			x

Organización
 Logro
 Concentración
 Premeditación

x
 x
 x
 x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	<p>Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p>
--	--

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado VI – Tribunales y Salas Electorales	Código TE L 7 M
--	----------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en materia electoral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	35 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	Residencia comprobada en el estado durante los 5 años anteriores al día de la designación.
Reputación:	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	Estar inscrito en el Registro Federal de Electores.
Documentación:	Contar con Credencial para Votar con fotografía. Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador Administración pública Derecho público: - Electoral - Internacional Derecho privado: - Internacional Doctrina electoral Historia electoral Matemáticas básicas
---	---

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Capacidad de relación	Baja
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x

Organización
 Logro
 Concentración
 Premeditación

x
 x
 x
 x

5. Principios

Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.

Principios del código de ética del PJF:

Imparcialidad
 Independencia
 Objetividad
 Profesionalismo
 Excelencia

Principios generales de un impartidor de justicia:

Autonomía
 Compromiso
 Confidencialidad
 Decoro
 Dignidad
 Disciplina
 Ecuanimidad
 Ética
 Fortaleza
 Honestidad
 Honradez

Humanismo
 Humildad
 Integridad
 Justicia
 Lealtad
 Legalidad
 Moralidad
 Patriotismo
 Probidad
 Prudencia
 Respeto
 Responsabilidad
 Secreto profesional
 Sencillez
 Templanza
 Tolerancia
 Transparencia
 Veracidad
 Vocación de servicio
Principios específicos en materia electoral:
 Apolítico

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Juez Órgano Impartidor de Justicia: Apartado VII – Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Código JFCA F 3 J
--	-----------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia laboral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	25 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	No pertenecer al estado eclesiástico.
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>
Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Amparo Conciliación Derecho privado: - Civil Derecho social: - Laboral - Seguridad social Ley Federal del Trabajo Sistema de oralidad

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Alta
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgo de personalidad

Nivel deseable

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)

Ecuánime

Sensible

Reactivo

Preocupación

x

Intensidad

x

Interpretación

x

Tiempo de recuperación

x

Extroversión (tolerancia a estímulos)

Introverso

Intro – Extroverso

Extroverso

Entusiasmo

x

Sociabilidad

x

Energía

x

Asume responsabilidad

x

Confianza en otros

x

Tacto

x

Originalidad (aceptación a la innovación)

Conservador

Moderado

Explorador

Imaginación

x

Complejidad

x

Cambio

x

Enfoque

x

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)

Retador

Negociador

Adaptador

Colaboración

x

Acuerdo

x

Reconocimiento

x

Reserva

x

Reticencia

x

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)

Flexible

Balancedo

Enfocado

Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez Humanismo</p>	<p>Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p> <p><u>Principios específicos en materia laboral:</u> Concentración</p>
---	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Juez Órgano Impartidor de Justicia: Apartado VIII – Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Código JLCA L 3 J
---	-----------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia laboral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	25 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	No pertenecer al estado eclesiástico.
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador Amparo Conciliación Derecho privado: - Civil Derecho social: - Laboral - Asistencia social - Seguridad social Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Sistema de oralidad
---	--

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Alta
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad			
Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	
Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado

Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez Humanismo</p>	<p>Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p> <p><u>Principios específicos en materia laboral:</u> Concentración</p>
---	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado IX – Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Código TFCA F 3 M
--	------------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia laboral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	25 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Amparo Conciliación Derecho privado: - Civil Derecho social: - Laboral - Asistencia social - Seguridad social Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Sistema de oralidad
---	--

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Alta
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Alta
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgos de personalidad

Nivel deseable

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introvertido	Intro – Extrovertido	Extrovertido
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez</p>	Humanismo Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio
--	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Magistrado Órgano Impartidor de Justicia: Apartado X – Tribunal Superior Agrario	Código TSA F 9 M
--	-----------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia agraria <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	30 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la Justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador Derecho social - Agrario Derecho público: - Internacional Derecho privado: - Internacional Leyes estatales y municipales
---	---

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Media
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Media
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgos de personalidad

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)

	Ecuánime	Nivel deseable Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		

Extroversión (tolerancia a estímulos)

	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	

Originalidad (aceptación a la innovación)

	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)

	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez Humanismo Humildad Integridad Justicia</p>	<p>Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p> <p><u>Principios específicos en materia agraria:</u> Itinerancia Celeridad y concentración Oralidad Igualdad Inmediación Conciliación</p>
---	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Juez Órgano Impartidor de Justicia: Apartado XI – Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje Locales	Código TBCA L 3 J
--	------------------------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en la materia laboral <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Carrera judicial Deseable <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i>	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
Edad:	25 años de edad al momento de la elección.
Residencia:	NA
Reputación:	Gozar de buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título de licenciado en derecho.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología jurídica Argumentación jurídica Constitución Federal y Local Cultura jurídica Cultura laboral Deontología jurídica Derecho público: - Constitucional - Procesal Derecho humano Función jurisdiccional Filosofía del derecho Historia del Estado Jurisprudencia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Lineamientos de la SCJ Lógica Neurolingüística Sociología del derecho Teoría política Teoría de la justicia	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> El conocimiento de derecho indígena es deseable dependiendo de la ubicación geográfica a la que se designe el juzgador Amparo Conciliación Derecho burocrático Derecho privado: - Civil Derecho social - Laboral - Seguridad social Ley Federal del Trabajo Seguridad social Sistema de oralidad
---	--

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Específicas	Mediación y conciliación	Alta
	Dominio de la oralidad	Alta
	Capacidad de relación	Alta
	Colegiación	Alta
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Media
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
Judiciales	Impartición de justicia	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Alta
	Lógica jurídica	Alta
	Investidura del cargo	Alta
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Alta
	Liderazgo	Alta
	Toma de decisiones	Alta

Características de personalidad

Rasgos de personalidad

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)

	Ecuánime	Nivel deseable Sensible	Reactivo
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación	x		
Tiempo de recuperación	x		

Extroversión (tolerancia a estímulos)

	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo	x		
Sociabilidad		x	
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros			x
Tacto		x	

Originalidad (aceptación a la innovación)

	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación	x		
Complejidad			x
Cambio		x	
Enfoque	x		

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)

	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo	x		
Reconocimiento		x	
Reserva		x	
Reticencia		x	

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección			x
Organización			x
Logro			x
Concentración			x
Premeditación			x

5. Principios

<p><i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i></p> <p><u>Principios del código de ética del PJF:</u> Imparcialidad Independencia Objetividad Profesionalismo Excelencia</p> <p><u>Principios generales de un impartidor de justicia:</u> Autonomía Compromiso Confidencialidad Decoro Dignidad Disciplina Ecuanimidad Ética Fortaleza Honestidad Honradez Humanismo</p>	<p>Humildad Integridad Justicia Lealtad Legalidad Moralidad Patriotismo Probidad Prudencia Respeto Responsabilidad Secreto profesional Sencillez Templanza Tolerancia Transparencia Veracidad Vocación de servicio</p> <p><u>Principios específicos en materia laboral:</u> Concentración</p>
---	---

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

G. Componentes de las competencias de juez y magistrado

Competencias básicas	Comunicación asertiva	Escucha activa y desarrollada Interpretación del lenguaje corporal Apertura a nuevas ideas Habilidad de expresión fluida y clara Habilidades de lenguaje escrito y hablado de manera entendible a los justiciables Sensibilidad social y humana Capacidad de entendimiento Capacidad de establecer diálogo y conversación Manejo de la comunicación bajo presión Conocimiento del lenguaje jurídico
	Disposición al cambio	Capacidad de adaptación a ambientes cambiantes de trabajo Capacidad de adaptación a esquemas cambiantes de justicia Apertura a nuevas ideas Sentido de transformación Sensibilidad social y humana Flexibilidad
	Disposición al aprendizaje	Preparación profesional Actualización y capacitación permanente Adquisición de aprendizaje a través de la experiencia Acreditación y certificación de conocimientos Manejo de técnicas para aprender y memorizar Lectura rápida Responsabilidad sobre su propia preparación técnica para juzgar
	Análisis exploratorio y descriptivo	Investigación sistemática Planteamiento de preguntas inteligentes Generar y confirmar hipótesis Uso del método inductivo y deductivo Identificación del problema Identificación y recopilación de información crítica Reflexión y procesamiento de la información Razonamiento lógico Claridad y secuencialidad del pensamiento Pensamiento estructurado Capacidad de síntesis Capacidad de abstracción Comprensión del entorno a diferentes niveles Memoria y retención
	Consciencia y responsabilidad	Consciencia jurídica como servidor público Consciencia institucional Consciencia política, económica y social Consciencia moral Entendimiento de la humanidad Sentido común Responsabilidad sobre el propio aprendizaje Responsabilidad sobre sus acciones como impartidor de justicia Responsabilidad ambiental Responsabilidad social
Competencias de balance personal	Equilibrio	Idoneidad psicológica Balance personal-profesional Balance humano-técnico Administración del tiempo Salud física Personalidad estable

Componentes de las competencias de juez y magistrado (continuación)

Competencias judiciales	Impartición de justicia	<p>Administración de justicia pronta y expedita</p> <p>Cumplimiento de la función jurisdiccional</p> <p>Apego a Derecho</p> <p>Garantizar el respeto a los derechos de los justiciables</p> <p>Aplicación de la ley al caso concreto</p> <p>Verificación e interpretación de la ley</p> <p>Atención y resolución ágil a conflictos</p> <p>Estudio profundo del caso</p> <p>Habilidad para informarse y documentarse</p> <p>Entendimiento de las partes y su situación</p> <p>Orientación jurídica a las partes</p> <p>Mantiene el equilibrio entre las partes en conflicto</p> <p>Inmediatez a través de la presencia dinámica del juzgador en el proceso</p> <p>Dominio de oralidad</p> <p>Creatividad técnica en la resolución de conflictos</p> <p>Sensibilidad social y humana</p> <p>Energía y dinamismo</p> <p>Ritmo laboral sostenido en ambientes difíciles o bajo presión</p> <p>Autoreflexión</p> <p>Autoconfianza</p> <p>Autoridad moral</p> <p>Integridad moral</p> <p>Manejo del estrés</p> <p>Control de emociones, impulsos y reacciones</p>
	Atención y concentración	<p>Concentración en cada caso como único</p> <p>Atención a las partes en conflicto</p> <p>Enfoque en los detalles</p> <p>Actitud de servicio a la comunidad y al justiciable</p>
	Argumentación	<p>Estructuración de proyectos de sentencia claros</p> <p>Razonamiento jurídico</p> <p>Congruencia</p> <p>Capacidad de síntesis</p> <p>Capacidad de abstracción</p> <p>Fundamentación y motivación sustentada</p> <p>Habilidades de lenguaje escrito y hablado de manera accesible a los justiciables</p> <p>Conocimiento del lenguaje jurídico</p>
	Lógica jurídica	<p>Razonamiento jurídico</p> <p>Pensamiento estructurado</p> <p>Pensamiento deductivo</p> <p>Elocuencia</p> <p>Congruencia</p> <p>Coherencia</p> <p>Inteligencia práctica</p> <p>Capacidad de interpretación</p> <p>Capacidad de discernimiento</p> <p>Capacidad de abstracción</p> <p>Manejo de criterios jurídicos</p> <p>Exposición de juicios de razón</p>
	Investidura del cargo	<p>Inspira credibilidad y confianza en el sistema judicial</p> <p>Inspira credibilidad y confianza en la figura del impartidor de justicia</p> <p>Orgullo por la impartición de justicia</p> <p>Prestigio y reputación</p> <p>Conducta ejemplar</p>

Componentes de las competencias de juez y magistrado (continuación)

Competencias específicas	Mediación y conciliación	<p>Entendimiento de las partes y su situación</p> <p>Facilitación del diálogo constructivo entre las partes</p> <p>Dirección de los mediados en la construcción de soluciones alternativas</p> <p>Dirección de los mediados a la reflexión</p> <p>Estimulación de la creatividad de los mediados hacia la resolución del conflicto</p> <p>Coadyuvar a resolver el problema</p> <p>Habilidad de consenso</p> <p>Habilidad de persuasión</p> <p>Habilidad de negociación</p> <p>Sensibilidad social y humana</p> <p>Sentido común</p> <p>Criterio</p> <p>Autoconocimiento</p> <p>Autocontrol y contención de juicios propios</p> <p>Autoridad moral</p> <p>Integridad moral</p> <p>Capacidad de prever las consecuencias de la resolución</p> <p>Control de emociones y reacciones de los mediados</p>
	Dominio de la oralidad	<p>Inmediatez en los juicios orales</p> <p>Comunicación efectiva</p> <p>Capacidad de abstracción</p> <p>Coadyuvar a resolver el problema</p>
	Capacidad de relación	<p>Habilidad de trato con la gente</p> <p>Con las partes involucradas en el conflicto</p> <p>Con instituciones y autoridades judiciales</p> <p>Manejo apropiado con los litigantes</p> <p>Manejo apropiado con los medios de comunicación</p>
	Colegiación	<p>Expone sus argumentos de forma efectiva</p> <p>Consensuar</p> <p>Habilidades de negociación</p> <p>Apertura a nuevas ideas</p> <p>Argumentación</p> <p>Conciencia</p>

Competencias organizacionales	Habilidades administrativas	<p>Planeación, organización, dirección, supervisión y control de recursos</p> <p>Planeación, organización, dirección, supervisión y control de su equipo de trabajo</p> <p>Seguimiento a procesos</p> <p>Organización adecuada de las cargas de trabajo</p> <p>Manejo básico de tecnologías de información</p> <p>Eficiencia y eficacia</p>
	Liderazgo	<p>Visión clara e integral</p> <p>Integración de equipos y personas</p> <p>Motivación del equipo de trabajo</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Fomentar un ambiente de cooperación</p> <p>Promotor del desarrollo profesional de su equipo</p> <p>Habilidad para transmitir sus conocimientos</p> <p>Energía y dinamismo</p> <p>Autoreflexión</p> <p>Autoconfianza</p> <p>Autocontrol</p> <p>Autoridad moral</p> <p>Integridad moral</p> <p>Manejo del estrés</p>
	Toma de decisiones	<p>Razonamiento lógico</p> <p>Habilidad para informarse y documentarse</p> <p>Reflexión y procesamiento de la información</p> <p>Comprensión de la situación particular de los involucrados</p> <p>Capacidad de síntesis</p> <p>Capacidad de abstracción</p> <p>Responsabilidad sobre sus acciones propias como impartidor de justicia</p>

H. Fuentes de información de los conceptos del perfil de mediador

Perfil del cargo

1. Identificación: Información de identidad y documentación del perfil, incluye datos generales sobre el cargo.

Cargo: Mediador	Código La forma en que se estructura el código se especifica en la sección D. La definición de códigos por cada cargo se muestra en el listado de perfiles.
------------------------	--

2. Requisitos del cargo: Requerimientos básicos para desempeñar el cargo.

Nivel de escolaridad Requisito establecido en Ley	
Áreas de especialidad Información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa	
Idioma: Se reconoce el idioma "español" como lengua oficial de procesos judiciales. Con relación a lenguas indígenas (Derecho Indígena), se solicitan los servicios de un perito traductor aprobado por el OIJ correspondiente	
Nacionalidad:	Estos requisitos varían por Centro de Mediación y Conciliación y por el Estado en el que tienen competencia: <ul style="list-style-type: none"> Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado correspondiente Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado correspondiente
Edad:	
Residencia: Domicilio donde habita la persona que se postula al cargo.	
Reputación: Prestigio y renombre con el que se goza.	
Garantías: Derechos que ejerce la persona.	
Inscripciones: Filiación a organismos o asociaciones relacionadas e importantes para el desempeño de su función.	
Documentación: Documento de carácter oficial, que sirve para la identificación personal y para acreditar a alguna condición.	
Experiencia: Práctica requerida por el cargo	

3. Especialización: Se refiere a la preparación en una determinada materia de competencia y conocimiento.

Áreas de conocimiento generales: Conocimientos básicos identificados en un mediador según la opinión de entrevistados y referencias internacionales, presentados de manera enunciativa más no limitativa.	Áreas de conocimiento específicas: Conocimientos particulares identificados en un mediador según su materia de competencia y la opinión de entrevistados, presentados de manera enunciativa más no limitativa.
---	--

4. Competencias: Son el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas aplicados al desempeño de una función. (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G del catálogo)

Clasificación	Nombre	Importancia
Las competencias se definieron de acuerdo con la metodología de modelo de competencias propuesta por la Firma.	Las competencias fueron definidas con base en las funciones propias del órgano y	Niveles de importancia y dominio de las competencias: Alta: El cargo requiere un dominio especializado de la competencia, totalmente indispensable para la ejecución

Clasificación de las competencias:

- Competencias básicas: Hacen referencia a las competencias elementales que apoyan en el desarrollo de otras competencias más complejas.
- Competencias judiciales: Son los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la función de impartición de justicia.
- Competencias organizacionales: Competencias relacionadas con la estrategia y dirección de una institución, los recursos humanos y materiales de la misma.
- Competencias de balance personal: Son aquellas que permitirán que los individuos se desarrollen con mesura en sus diferentes ámbitos: personal, profesional, familiar, como miembros de una sociedad, y que contribuyen a la salud física y emocional.
- Competencias específicas: Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se desarrollan a partir de una materia de especialización.

cargo (definidas por Ley) e identificadas en entrevistas.

Los componentes de las competencias corresponden a los comportamientos observables y actitudes presentes en los impartidores de justicia.

de sus funciones principales.

Media: El cargo requiere un nivel de dominio intermedio de la competencia, ocasionalmente indispensable para la ejecución de sus funciones principales.

Baja: El cargo requiere un nivel de dominio básico de la competencia, poco indispensable para la ejecución de sus funciones principales.

Características de personalidad: Se determinaron a partir de exámenes de personalidad, donde se evaluaron los cinco factores de personalidad genéricos de un impartidor de justicia.

Factor de personalidad

Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)

Ecuánime:

Respuesta calmada, racional y serena a diversas situaciones. Normalmente pueden resistir las urgencias.

Sensible:

Calmados bajo circunstancias normales. Algunas emergencias pueden provocar en ellos mucha tensión. Presentan un sentido de urgencia razonable para un área de servicio.

Reactivo:

Igualmente cómodos trabajando en equipo que de manera aislada e independiente, aunque periodos largos de alguna de las dos les provocarán insatisfacción.

Extroversión (tolerancia a estímulos)

Introverso:

Prefiere trabajar solo. Prefiere que el medio ambiente de trabajo tenga poca estimulación sensorial y lejos de la acción.

Intro – Extroverso:

Igualmente cómodos trabajando en equipo que de manera aislada e independiente, aunque periodos largos de alguna de las dos les provocarán insatisfacción.

Extroverso:

Prefiere estar rodeado de personas y ocupado en actividades. Se siente cómodo con mucha estimulación sensorial. Tiende a dominar conversaciones.

Originalidad (aceptación a la innovación)

Conservador:

Con conocimiento especializado sobre el trabajo, cómodo con la repetición del trabajo, prefiere lo conocido, comprobado y tradicional.

Moderado:

Oscilan entre la creatividad y la conservación de ideas preestablecidas

Explorador:

Muestra una variedad de intereses, se siente atraído por la vanguardia tecnológica. Piensa en el futuro, es creativo e imaginativo.

Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)

Retador:

Se relaciona con otros en forma dura, persistente, expresiva y/o agresiva. De pensamiento independiente. No acepta información sin confirmar.

Negociador

Participan en situaciones tanto competitivas como de cooperación, mostrando flexibilidad para tomar el liderazgo y colaborar como equipo.

Adaptable:

Se relaciona con otros siendo tolerante y condescendiente. Colabora y promueve la armonía. Típicamente permite que otros ganen.

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)

Flexible:

Tiende a acercarse a las metas de forma relajada. Puede tomar múltiples tareas a la vez, dejando en ocasiones cosas para después.

Balaceado:

Mantienen un buen equilibrio entre sus demandas de trabajo y sus necesidades personales.

Enfocado:

Concentrados en sus metas de una manera estructurada, disciplinada, confiable y segura.

5. Principios: reglas, valores y virtudes, que se consideran idóneos para guiar la conducta de los mediadores y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

Las fuentes de información son documentos oficiales y vigentes, como:

El código de ética del Poder Judicial de la Federación, código de ética particular de cada órgano impartidor de justicia, entre otros.

Además de la información identificada en entrevistas, presentada de manera enunciativa más no limitativa.

I. Perfil de mediador

Perfil del cargo

1. Identificación

Cargo: Mediador y Conciliador	Código CMCLTm
-------------------------------	------------------

2. Requisitos del cargo

Nivel de escolaridad Licenciatura en derecho	
Áreas de especialidad Especialidad en mediación y conciliación <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Idioma: Este cargo no requiere lengua indígena o extranjera	
Nacionalidad:	Mexicana por nacimiento.
Edad:	30 años de edad cumplidos al día de la convocatoria
Residencia:	NA
Reputación:	Buena reputación. No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.
Garantías:	En pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
Inscripciones:	NA
Documentación:	Título y cédula profesional de licenciado en derecho Concurrir y aprobar el proceso de selección correspondiente.
Experiencia	Tres años de experiencia profesional mínima demostrable, en cualquiera de las materias competencia del centro, a partir de la fecha de expedición del título.

3. Especialización

Áreas de conocimiento generales: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Antropología Arbitraje Argumentación (para dictar el convenio) Conocimiento de preguntas reflexivas, de validación, hipotéticas, circulares Conocimiento jurídico Cultura General Dialéctica y mayéutica Elementos de resolución Expresión oral y corporal Familiogramas Genogramas Interrogatorio Manejo de emociones Medios alternos de solución de conflictos Métodos de resolución de conflictos adversariales y no adversariales. Neurolingüística Psicoterapia Rapport Sociología Técnica de manejo de escenarios Técnicas de búsqueda de información Técnicas de espejo Técnicas de mediación Técnicas de paráfraseo y reformulación	Áreas de conocimiento específicas: <i>Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.</i> Derecho de acuerdo a la materia de competencia.
---	--

Técnicas de pedagogía
Técnicas de resumen
Técnicas lúdicas
Teoría de la negociación
Teoría del conflicto

4. Competencias (Los componentes de las competencias se detallan en el apartado G)

Clasificación	Nombre	Importancia
Básicas	Comunicación asertiva	Alta
	Disposición al cambio	Alta
	Disposición al aprendizaje	Alta
	Análisis exploratorio y descriptivo	Alta
	Consciencia y responsabilidad	Alta
	Capacidad de relación	Alta
Judiciales	Mediación y conciliación	Alta
	Dirección de las sesiones de mediación	Alta
	Atención y concentración	Alta
	Argumentación	Media
	Lógica jurídica	Media
Balance personal	Equilibrio	Alta
Organizacionales	Habilidades administrativas	Baja
	Liderazgo situacional	Media
	Toma de decisiones	Media

Características de personalidad

Rasgo de personalidad	Nivel deseable		
	Ecuánime	Sensible	Reactivo
Necesidad de estabilidad (respuesta al estrés)			
Preocupación	x		
Intensidad	x		
Interpretación		x	
Tiempo de recuperación	x		
Extroversión (tolerancia a estímulos)	Introverso	Intro – Extroverso	Extroverso
Entusiasmo			x
Sociabilidad			x
Energía		x	
Asume responsabilidad			x
Confianza en otros		x	
Tacto			x
Originalidad (aceptación a la innovación)	Conservador	Moderado	Explorador
Imaginación		x	
Complejidad		x	
Cambio			x
Enfoque		x	
Adaptabilidad (grado en el que condescendemos)	Retador	Negociador	Adaptador
Colaboración		x	
Acuerdo		x	
Reconocimiento		x	
Reserva	x		
Reticencia		x	

Cumplimiento (grado y forma en que nos aproximamos a las metas)	Flexible	Balanceado	Enfocado
Perfección		x	
Organización		x	
Logro			x
Concentración	x		
Premeditación		x	

5. Principios

Información presentada de manera enunciativa más no limitativa.

Principios de la Ley de Justicia Alternativa:

Confidencialidad
Economía
Equidad
Flexibilidad
Imparcialidad
Legalidad
Neutralidad
Voluntariedad

Fortaleza
Gratuidad
Honesto
Humanismo
Humildad
Independencia
Justicia
Paciencia
Perseverante
Profesionalismo
Prudencia
Respeto
Responsabilidad
Secreto profesional
Sencillez
Sensibilidad
Solidaridad
Tolerancia
Transparencia

Principios generales de un mediador:

Actuar de buena fe
Autonomía
Compromiso
Cooperación
Digno de confianza
Diligencia
Ética

Revisiones y aprobaciones

	Elaboró	Validó	Revisó
Nombre completo			
Cargo			
Firma			
Teléfono			
Fecha			

J. Componentes de las competencias de mediador

Competencias básicas	Comunicación asertiva	Escucha activa y desarrollada Interpretación del lenguaje corporal Apertura a nuevas ideas Habilidad de expresión fluida y clara Habilidades de lenguaje escrito y hablado de manera entendible a los mediados Sensibilidad social y humana Capacidad de entendimiento Capacidad de establecer diálogo y conversación Manejo de la comunicación bajo presión Conocimiento del lenguaje jurídico
	Disposición al cambio	Capacidad de adaptación a ambientes cambiantes de trabajo Capacidad de adaptación a esquemas cambiantes de justicia Apertura a nuevas ideas Sentido de transformación Sensibilidad social y humana Flexibilidad
	Disposición al aprendizaje	Preparación profesional Actualización y capacitación permanente Adquisición de aprendizaje a través de la experiencia Acreditación y certificación de conocimientos Manejo de técnicas para aprender y memorizar Lectura rápida Responsabilidad sobre su propia preparación técnica para mediar
	Análisis exploratorio y descriptivo	Investigación sistemática Planteamiento de preguntas inteligentes Generar y confirmar hipótesis Uso del método inductivo y deductivo Identificación del problema Identificación y recopilación de información crítica Reflexión y procesamiento de la información Razonamiento lógico Claridad y secuencialidad del pensamiento Pensamiento estructurado Capacidad de síntesis Capacidad de abstracción Comprensión del entorno a diferentes niveles Memoria y retención
	Consciencia y responsabilidad	Consciencia jurídica como servidor público Consciencia institucional Consciencia política, económica y social Consciencia moral Entendimiento de la humanidad Sentido común Responsabilidad sobre el propio aprendizaje Responsabilidad ambiental Responsabilidad social
	Capacidad de relación	Habilidad de trato con la gente Con las partes involucradas en el conflicto Con instituciones y autoridades judiciales Manejo apropiado con los litigantes Manejo apropiado con los medios de comunicación
Competencias de balance personal	Equilibrio	Idoneidad psicológica Balance personal-profesional Balance humano-técnico Administración del tiempo Salud física Personalidad estable

Competencias judiciales	Mediación y conciliación	<ul style="list-style-type: none"> Entendimiento de las partes y su situación Facilitación del diálogo constructivo entre las partes Dirección de los mediados en la construcción de soluciones alternativas Dirección de los mediados a la reflexión Estimulación de la creatividad de los mediados hacia la resolución del conflicto Coadyuvar a resolver el problema Habilidad de consenso Habilidad de persuasión Habilidad de negociación Sensibilidad social y humana Sentido común Criterio Autoconocimiento Autocontrol y contención de juicios propios Autoridad moral Integridad moral Capacidad de preveer las consecuencias de la resolución Control de emociones y reacciones de los mediados
	Dirección de las sesiones de mediación	<ul style="list-style-type: none"> Orientación jurídica, psicológica y social a los mediados Habilidad de transmitir a las partes el proceso de mediación y sus objetivos Habilidad de explicar claramente a las partes los principios y el reglamento del centro de mediación Creación de un ambiente idóneo a la mediación entre las partes Claridad, orden y transparencia en las actuaciones de mediación Procurar el apego a legalidad y con base en buena fé en los acuerdos a los que leguen los mediados Creatividad Energía y dinamismo Manejo del estrés Efectividad y eficiencia a lo largo de las sesiones de mediación
	Atención y concentración	<ul style="list-style-type: none"> Concentración en cada caso como único Atención a las partes en conflicto Enfoque en los detalles Actitud de servicio a la comunidad y al mediado
	Argumentación	<ul style="list-style-type: none"> Estructuración clara de acuerdos Razonamiento jurídico Congruencia Capacidad de síntesis Capacidad de abstracción Habilidades de lenguaje escrito y hablado de manera accesible a los mediados Conocimiento del lenguaje jurídico
	Lógica jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Razonamiento jurídico Pensamiento estructurado Pensamiento deductivo Elocuencia Congruencia Coherencia Inteligencia práctica Capacidad de interpretación Capacidad de discernimiento Capacidad de abstracción Manejo de criterios jurídicos

Competencias organizacionales	Habilidades administrativas	<ul style="list-style-type: none"> Planeación, organización y control de recursos y actividades del Centro de Mediación Seguimiento a procesos Organización adecuada de las cargas de trabajo Manejo básico de tecnologías de información
	Liderazgo situacional	<ul style="list-style-type: none"> Visión clara e integral Integración de equipos y personas Motivación del equipo de trabajo Trabajo en equipo Fomentar un ambiente de cooperación Promotor del desarrollo profesional de su equipo Habilidad para transmitir sus conocimientos Energía y dinamismo Autoreflexión Autoconfianza Autocontrol Autoridad moral Integridad moral Manejo del estrés Control de emociones, impulsos y reacciones
	Toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Razonamiento lógico Habilidad para informarse y documentarse Reflexión y procesamiento de la información Comprensión de la situación particular de los involucrados Capacidad de síntesis Capacidad de abstracción Responsabilidad sobre acciones propias

K. Políticas y formatos sugeridos para la administración del catálogo

En esta sección se incluyen los criterios o lineamientos generales que se determinan en forma explícita para facilitar la actualización y mantenimiento de las distintas secciones del catálogo.

Contempla las normas para registrar la información necesaria de los cambios que pudiesen presentarse.

La administración del catálogo facilita la institucionalización de la mejora continua de los perfiles, mediante políticas y formatos estándar, lo cual permite identificar las oportunidades de mejora de los perfiles de una forma objetiva, genérica y documentada.

K1. Formato de solicitud de actualización

El solicitante debe usar un formato predefinido para la solicitud de una actualización al Catálogo de Perfiles, dicha solicitud debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Indicación del tipo de actualización;
2. Indicación de las justificaciones de la propuesta;
3. Indicación de campos de los perfiles afectados, y
4. La firma del solicitante.

K2. Registro físico de solicitudes de actualización del catálogo

Se debe de llevar un registro físico de todas las solicitudes de actualización al Catálogo de Perfiles, las aprobadas, rechazadas, y las que todavía están bajo consideración, con la documentación de respaldo, ordenadas por el número de la solicitud. Se asignará a cada solicitud un número único y secuencial que servirá para fines de archivo físico.

K3. Comunicación de la actualización aprobada

En el caso de que se apruebe la solicitud será necesario modificar las secciones del Catálogo de Perfiles al respecto. Posteriormente se debe comunicar la decisión a todos los involucrados a través del medio seleccionado indicando las secciones actualizadas y la fecha de entrada en vigencia.

K4. Registro de actualizaciones del catálogo

Con el fin de documentar la historia de modificaciones en el Catálogo de Perfiles, se llevará un registro de actualizaciones, indicando:

- El número de la solicitud de modificación;
- La sección del Catálogo modificada;
- La versión de la sección modificada, y
- La fecha y la(s) instancia(s), la(s) cual(es) aprobó (aron) formalmente el cambio.

K5. Manejo de versiones

Para el manejo eficiente y claro de versiones, se identifican dos números que conforman el número de la versión, y que corresponden con dos tipos de cambios al Catálogo de Perfiles:

1. Emisión nueva del catálogo entero en casos de fuertes cambios al Catálogo de Perfiles; y
2. Modificación de una o varias secciones en casos de actualizaciones aisladas.

El primer tipo de actualización del corresponde con el primer número de la versión, el segundo coincide con el segundo número de la versión. Ejemplo: Versión 2.1 de la sección D3, significa que sufrió una modificación después de la segunda emisión del Catálogo entero con versión 2.0.

